



Mendoza, **26 OCT. 2018**

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001538/2018 y la Nota CUY N° 0002972/2018, en el cual la estudiante **Priscila Damaris CORREA**, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular aprobado en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 05/12-C.S.)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. N° 80/13-C.S.)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 17 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 04 de octubre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios al estudiante **Priscila Damaris CORREA (DNI. N° 35.184.149)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Juego y educación</i>	por	➤ <i>Juego, objetos lúdicos y aprendizaje</i>
----------------------------	-----	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. **Claudia Eilse ZOZAY**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **Ana María Lourdes SISTI**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo